



GERENCIA DE AREA CAREM
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P.
379/2012.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Procedimiento de selección:

| | | | |
|-------------|---|----|----------------|
| Tipo | COMPARACIÓN DE COTIZACIONES | Nº | 25/2015 |
| Clase: | ETAPA ÚNICA NACIONAL | | |
| Modalidad: | SIN MODALIDAD | | |
| Expediente: | F-052/2015 | | |
| Rubro: | 248 – EQUIPOS Y ACCESORIOS DE ROBÓTICA | | |

Objeto de la contratación:

ADQUISICIÓN DE MOTORES Y EMBRAGUES PARA ROBOT KUKA

Retiro de Pliego:

| | |
|-------------|---|
| Dirección : | GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429) - C.A.B.A. |
| Web: | http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem |
| Plazo : | De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura. |

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: NO APLICA

Consultas y aclaraciones:

| | |
|-------------|--|
| Dirección : | GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A. |
| e-mail | caremfc@cnea.gov.ar |
| Plazo : | De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura. |

Presentación de ofertas:

| | |
|-------------|--|
| Dirección : | GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A. |
| Plazo : | De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas. |

Acto de Apertura de Ofertas:

| | |
|--------|--|
| Lugar: | GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A. |
|--------|--|

| | |
|--------------|------------------------------|
| Fecha y hora | 23/06/2015; 11:10 Hs. |
|--------------|------------------------------|

| | | | |
|-----------------------------|------------------------------------|----|--------------|
| Procedimiento de selección: | COMPARACIÓN DE COTIZACIONES | Nº | 25/15 |
| Expediente: | F-052/2015 | | |

ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE MOTORES Y HERRAMIENTAS PARA EL ROBOT KUKA, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Generales y sus Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º: RÉGIMEN NORMATIVO

El presente procedimiento de selección, se regirá bajo el Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, (aprobado por Resolución Presidencial de C.N.E.A. 379/2012), el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los mismos podrán ser consultados por los interesados en la página de contrataciones (<http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem>)

ARTÍCULO 3º: DOMICILIO LEGAL

A todos los efectos legales, la CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador N° 8250 (CP 1429) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toda cuestión judicial que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL ADJUDICATARIO constituirá domicilio en la misma jurisdicción, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.

ARTÍCULO 4º: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PROVEEDORES CAREM

Oferentes No Inscriptos: Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del CAREM sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem> y descargar los formularios de inscripción los cuales deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en las oficinas de compras CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

Oferentes Inscriptos: los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas al Registro de proveedores CAREM a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas.

ARTÍCULO 5º: FORMALIDADES DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 6º: FORMA DE COTIZACIÓN

La cotización deberá ajustarse a lo establecido en el Artículo 11º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Moneda de cotización: será en PESOS, deberán incluir el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. Salvo que se haga expresa mención de lo contrario, quedará establecido que el valor cotizado incluye el I.V.A.

C.N.E.A. se encuentra inscripta en la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. N° 30-54666021-0, revistiendo el carácter de **Sujeto Exento**, con respecto al Impuesto al Valor Agregado (Ley 22498, Art. 18). Los montos deberán incluir todo concepto que pudieran gravar la operación (gastos, impuestos, tasas, derechos, seguros, patentes, etc.), así como todos los gastos en que deba incurrir el oferente para la preparación, presentación de su oferta, su posterior acondicionamiento y entrega.

Se deberá cotizar según el formato establecido en el Anexo B – PLANILLA DE COTIZACIÓN

No se aceptarán ofertas por parte del renglón.

| | | | |
|-----------------------------|------------------------------------|----|--------------|
| Procedimiento de selección: | COMPARACIÓN DE COTIZACIONES | Nº | 25/15 |
| Expediente: | F-052/2015 | | |

ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes estarán obligados a mantener sus ofertas por un término mínimo de TREINTA (30) días hábiles, que comenzará a computarse a partir de la fecha del Acto de Apertura de los sobres.

ARTÍCULO 8º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de aquella. En caso de cotizar con alternativas, la Garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9º: CONTENIDO DE LAS OFERTAS

| | |
|---|---|
| 1 | Oferta Económica - Planilla de Cotización Anexo B |
| 2 | Oferta técnica- Detalle Técnico de los ítem/s ofertado/s |
| 3 | Plazo de Mantenimiento de Oferta. |
| 4 | Plazo de entrega |
| 5 | Lugar de entrega |
| 6 | Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores CAREM |

ARTÍCULO 10º: CRITERIO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se efectuará teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones de la oferta (artículos 80 y 82 del Régimen de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM).

A efectos de la confrontación de oferta, se considerará solo la oferta por la totalidad del renglón. La adjudicación será por la totalidad del renglón a la oferta más conveniente.

ARTÍCULO 11º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindiría el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de los bienes. En tal supuesto el plazo para la integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo. Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía correspondiente.

ARTÍCULO 12º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA: No deberá ser superior a los TREINTA (30) días corridos de la recepción de la Orden de compra

LUGAR DE ENTREGA:

- Centro Atómico Bariloche (CAB) – Av. Bustillo 9500 – Bariloche – Rio Negro -, de lunes a viernes de 09:00 a 16:00hs – Contactarse con Alejandro T. Quispe al Tel. 0294-444-5900 int. 3863.

ARTÍCULO 13º: RECEPCIÓN

La recepción de las mercaderías tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. La recepción definitiva conformada o el rechazo se informará dentro del plazo de siete (7) días contados a partir del día siguiente al de la fecha de entrega.

| | | | |
|-----------------------------|------------------------------------|----|--------------|
| Procedimiento de selección: | COMPARACIÓN DE COTIZACIONES | Nº | 25/15 |
| Expediente: | F-052/2015 | | |

ARTÍCULO 14º: MONEDA DE COTIZACIÓN, FORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS

- Las facturas serán presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM, sita en Av. del Libertador 8250, Tercer piso (ala Correa) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs., contactarse con el Cdr. Juan M. Capdevilla al tel. 6323-1666 o la Cdra. M. Florencia Seguin al Tel. 4704-1163; debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra.

Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

- El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar el primer pago debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>). Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**.

- Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.

- A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la remisión de las retenciones a la CNEA, para ello contactarse con el Sr. Leonardo Sampayo o Ma. Luz De Luca Fernandez al Tel. 4704-1217.

| | | | |
|-----------------------------|------------------------------------|----|--------------|
| Procedimiento de selección: | COMPARACIÓN DE COTIZACIONES | Nº | 25/15 |
| Expediente: | F-052/2015 | | |

ANEXO A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 1- Motorreductor de 24V corriente continua con eje de diámetro de 10mm

| Características | Valores |
|---------------------------|----------------|
| Tensión Nominal | 24 Vcc |
| Servicio | Normal |
| Diámetro de eje de salida | 10 mm |
| Velocidad de salida | ≥50 RPM |
| Torque de salida | ≥60 Kgf.cm |
| Etapas de reducción | ≤ 4 |

Modelo de Referencia: IGNIS MR10-437-58

ITEM 2 – Embrague electromagnético de con brida de montaje

| Características | Valores |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| Diámetro de adaptación a ejes | 10 mm |
| Tipo de estator | Con Brida de montaje |
| Tipo de ensamblaje de la armadura | Con cubo de adaptación al eje |
| Torque de trabajo | ≥7 N.m |
| Tensión de trabajo nominal | 24 Vcc |

Modelo de Referencia: INTORQ 14.105.06.1.1

CONDICIONES GENERALES

- 1) Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (*nuevos y sin uso* significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).
- 2) Los elementos ofertados deben de contar con garantía de funcionamiento contra falla de materiales o de fabricación, a partir de la fecha de compra. El proveedor se debe comprometer a reparar el producto defectuoso sin cargo alguno, durante el plazo de vigencia de la garantía, si fallare en situaciones normales de uso.
- 3) **Tiempo de garantía:** mayor o igual a 6 meses.
- 4) Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos, así como también sus manuales (en castellano o en inglés).
- 5) Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento ofrecido.
- 6) La recepción final de los equipos se hará según lo estipulado en las condiciones particulares de la contratación.

Pruebas y Comprobaciones

- 1) El oferente deberá poner a disposición de Comisión Nacional de Energía Atómica, cuando este lo requiera, un equipo de idénticas características al que se cotiza en la oferta, de manera de poder verificar que responde al modelo ofertado con las características solicitadas y poder realizar sobre el mismo las pruebas de performance.
- 2) Estas pruebas y comprobaciones no implicarán reconocimiento de gasto por parte de Comisión Nacional de Energía Atómica y se realizarán de acuerdo a un reglamento que se adjuntará a la notificación a la Empresa para la presentación del equipo. El material necesario para la misma será facilitado sin cargo por el Oferente.

| | | | |
|-----------------------------|------------------------------------|----|--------------|
| Procedimiento de selección: | COMPARACIÓN DE COTIZACIONES | Nº | 25/15 |
| Expediente: | F-052/2015 | | |

- 3) La fecha y lugar de aplicación de las pruebas serán convenidos entre Comisión Nacional de Energía Atómica y el Oferente a efecto de que las mismas se realicen dentro de los 10 días hábiles siguientes a la apertura de las ofertas. Con tal fin el oferente deberá disponer de los elementos ofrecidos a las 48 hs. contadas a partir de su notificación por parte de Comisión Nacional de Energía Atómica
- 4) No se aceptará probar equipamiento cuyas características, marca y/o modelo no se correspondan exactamente con la oferta.

Instalación

Los oferentes deberán especificar claramente las condiciones ambientales para que la garantía cubra cualquier eventualidad incluyendo:

- 1) Tipo de alimentación y potencia eléctrica requerida por las unidades ofrecidas, aclarando si es necesaria la instalación de un estabilizador externo para prever anomalías de la red domiciliaria de alimentación o si es suficiente con el estabilizador propio de la fuente de alimentación del equipo.
- 2) Superficie propia ocupada por los equipos incluyendo puertas o paneles abiertos para su mantenimiento y espacio destinado a la operación de los mismos, si fuera necesario.
- 3) Otras características que deban ser tenidas en cuenta para la instalación.

NOTA

Si el oferente no suministra las especificaciones de la instalación física, el Establecimiento, receptor definitivo del equipamiento, entenderá que no es imputable la falla al mal uso de los equipos por parte del usuario y por lo mismo las eventuales fallas estarán sujetas a reparación dentro de la cobertura que ofrece la garantía.